REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ESPECIAL

DECRETO EXENTO Nº 712.-

DALCAHUE, 03 de marzo del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 107, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jeannette Pérez Ampuero, A Honorarios , para que haga uso de 01 día de Permiso el día 03.03.2014.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes. PALP/CIVG/RMRV/pyoa

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DÁLCAHUE